**TÍTULO DE LA VIDEOCONFERENCIA**

Detención y trato a menores: respeto y protección de sus derechos para garantizar la seguridad y procuración de justicia.

**PONENTE**

Licenciada Dulce Azucena Fuentes Leal, adscrita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**LUGAR**

Videoconferencia a través de la plataforma virtual “TELMEX”.

**FECHA**

27 de octubre de 2020.

**HORARIO-DURACIÓN**

De 13:00 a 15:00 horas.

**TIPO DE PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO**

Policías Ministeriales, Fiscales Regionales, Fiscales Especializados, Jurídico de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, Fiscales de Auxiliares, etc.

**OBJETIVO/DESCRIPCIÓN**

Como parte del programa de capacitación 2020, y a fin de reforzar los conocimientos de las y los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, en materia de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos imparte a esta Institución diversos cursos de gran relevancia para el desempeño de las labores.

Las y los participantes reforzarán sus conocimientos e identificarán los principios aplicables en la detención a menores para el respeto a sus Derechos Humanos.

**CONTENIDO TEMÁTICO**

1. Conceptos básicos.
   1. Menor.
   2. Delito.
   3. Menor delincuente.
2. Estado de Derecho.
   1. Responsabilidades del Estado.
      1. Acciones positivas.
      2. Abstención.
      3. Responsabilidad objetiva del Estado.
      4. Responsabilidad individual.
3. Dignidad humana.
4. Restricción de los derechos humanos.
   1. Requisitos para limitar los derechos humanos.
   2. Requisitos que no pueden restringirse.
5. Principios rectores de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
   1. Interés superior de la infancia.
   2. No discriminación.
   3. Igualdad.
   4. Vivir en familia, como espacio primordial de desarrollo.
   5. Tener una vida libre de violencia.
   6. Corresponsabilidad de los miembros de la familia, Estado y sociedad.
   7. Tutela plena e igualitaria de los derechos humanos y de las garantías constitucionales.
6. Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia a menores (Reglas de Beijing).
7. Justicia penal para menores.
8. Obligaciones de los agentes de policía que tratan con menores.
9. Derecho de los menores bajo custodia.
10. Principio pro persona.
11. Decisiones de la autoridad competente para evitar en la medida de lo posible el confinamiento en establecimientos penitenciarios.
    1. Órdenes en materia de atención, orientación y supervisión.
    2. Libertad vigilada.
    3. Órdenes de prestación de servicios a la comunidad.
    4. Sanciones económicas, indemnizaciones y devoluciones.
    5. Órdenes de tratamiento intermedio y otras formas de tratamiento.
    6. Órdenes de participar en sesiones de asesoramiento colectivo y en actividades análogas.
    7. Órdenes relativas a hogares de guarda, comunidades de vida u otros establecimientos educativos.
12. Análisis y evaluación periódica de las tendencias, problemas y causad de la delincuencia y criminalidad de menores.
13. Sistema de justicia penal.
14. Grupos en situación de vulnerabilidad reconocidos por la CONAPRED.
15. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
16. Estándares internacionales sobre el uso de la fuerza y armas de fuego.
17. Legítima defensa.
18. Tratados Internacionales de los Derechos Humanos y las niñas y niños.
    1. Corte Interamericana de Derechos Humanos.
19. Medidas para garantizar el respeto y protección de los derechos de los menores.
    1. Orientación.
    2. Protección
    3. Tratamiento para cada caso en concreto.
20. Debido proceso.
21. Asistencia legal.
22. Derechos de las personas imputadas.
23. Derechos de las víctimas.
24. Ley Federal para prevenir y sancionar la tortura.
25. Investigación social.

**BIBLIOGRAFÍA**

* *Ley que regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal (comentada),* Dirección de Investigación del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, IFP-UBIJUS, México, 2008.
* Luzón Peña, Diego-Manuel, *Aspectos esenciales de la legítima defensa*, Bosch, Barcelona, 1978.
* *Derechos Humanos en el Sistema Penal Acusatorio*. Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia.
* Ontiveros Alonso, Miguel, *Legítima defensa e imputación objetiva (especial referencia a los mecanismos predispuestos de autoprotección),* 1ª reimpresión, INACIPE, México, 2006.
* Quintino Zepeda, Rubén, *La defensa legítima del policía,* IFP-UBIJUS, México, 2008.